

BASES DE LA CONVOCATORIA

II edición de la competición de las olimpiadas internacionales de tecnología

Véase la modificación de las bases realizada el 31 de marzo de 2023 al final del presente documento en relación con la ampliación del plazo del itinerario formativo de la Competición de la base Cuarta.

Véase la modificación de las bases realizada el 21 de abril de 2023 al final del presente documento en relación con el proceso de evaluación y jurado de la Competición de la base Quinta.

Véase la modificación de las bases realizada el 27 de abril de 2023 al final del presente documento en relación con la creación de una nueva categoría en la Competición de la base Primera.

Primera: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la II edición de la competición de las olimpiadas internacionales de tecnología (en adelante, la “Competición”) que convoca Fundación NTT DATA Europa y Latinoamérica (en adelante, la “fundación NTT DATA EMEAL” o la “Organización”).

En la Competición habrá dos grupos diferenciados dependiendo del rango de edad de los participantes, el primer rango incluirá a participantes de 7 a 11 años y el segundo incluirá a participantes de 12 a 16 años. La Competición consistirá en participar en el itinerario formativo propuesto y diseñado por fundación NTT DATA EMEAL que se compone de 12 módulos y resolver el reto final. En cada uno de los módulos los participantes tendrán que resolver desafíos con los que irán obteniendo “llaves” que les irán abriendo la puerta de los siguientes módulos. Una vez completados los 12 módulos, todos los participantes habrán acumulado una serie de llaves que les hará formar parte de cada una de las categorías (las “Categorías”):

- Rango de 7 a 11 años
 - o Categoría 1 (Pojitibu): hasta 180 llaves
 - o Categoría 2 (Henka): hasta 240 llaves.
 - o Categoría 3 (Henkaku-sha): hasta 300 llaves.

- Rango de 12 a 16 años
 - o Categoría 1 (Pojitibu): hasta 180 llaves
 - o Categoría 2 (Henka): hasta 240 llaves.
 - o Categoría 3 (Henkaku-sha): hasta 300 llaves.

En el momento del registro en la Competición, se tendrá en cuenta la edad de cada participante para incluirle en un rango de edad u otro.

Para completar el itinerario formativo, los participantes deberán realizar todos los ejercicios y desafíos propuestos a través de la plataforma de competencias digitales que fundación NTT DATA EMEAL ha diseñado para tal fin, así como asistir a las sesiones de entrenamiento de tecnología online creadas para la Competición. Asimismo, los participantes recibirán información complementaria y necesaria para dar a completar su itinerario formativo a través de la misma plataforma.

Para finalizar la Competición y una vez completado el itinerario formativo, los participantes de cada una de las 3 categorías de los dos rangos de edad deberán resolver un reto final (el “Reto”) propuesto desde fundación NTT DATA EMEAL a través de un videojuego, una animación o un cuento (en adelante, el “Proyecto”) diseñado con la herramienta gratuita de programación Scratch que dé respuesta al reto propuesto.

Posteriormente, un Comité de Evaluación elegirá de cada uno de los rangos de edad, hasta 10 Proyectos finalistas en cada una de las categorías, de entre todos aquellos que envíen su propuesta a la Competición, atendiendo a los criterios de evaluación descritos en la quinta cláusula. Los finalistas presentarán su Proyecto durante la final virtual en una sesión abierta donde se seleccionará a un total de 6 ganadores: uno para cada una de las tres Categorías de cada rango de edad.

Segunda. Cómo participar

La participación en la Competición es gratuita y requiere que los participantes estén inscritos en la plataforma Olimpiadas internacionales de tecnología (la “Plataforma”), a la que se puede acceder a través del enlace que encontrarán en la web de la fundación NTT DATA EMEAL (<https://www.nttdatafoundation.com/es/proyectos/tecnologia-para-ninos>).

Para participar en la Competición, deberán seguirse las siguientes reglas:

1. Inscribirse en la Plataforma indicada para ello. La inscripción debe realizarse acompañado del padre, madre o tutor del participante. Ninguna otra persona podrá registrar a participantes. La fundación NTT DATA EMEAL no se responsabiliza de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes y/o sus representantes legales.
2. Realizar el itinerario formativo compuesto por 12 módulos, respondiendo a las preguntas y a los desafíos propuestos en cada uno de los módulos y asistir a las sesiones de entrenamiento de tecnología online creadas para la Competición.
3. Una vez asignada una Categoría en función de las llaves obtenidas, responder al Reto propuesto desde fundación NTT DATA EMEAL.
4. El Proyecto (videojuego, animación o cuento) debe realizarse con la herramienta de programación gratuita Scratch. Será necesario crear una cuenta en <https://scratch.mit.edu/> y hacer uso del programa en su versión online. Tenga en cuenta que la fundación NTT DATA EMEAL no controla ni asume ningún tipo de responsabilidad por la información o uso de la herramienta Scratch. Los operadores de dicho sitio web podrán recoger datos personales, por lo que deberán asegurarse de estar conformes con los términos de uso y con las políticas de privacidad de Scratch, antes de su uso y de facilitar ningún tipo de datos personales.
5. Cualquier material que se utilice (imágenes, sonidos, textos, etc.) debe tener como finalidad responder al Reto propuesto.
6. El Proyecto (videojuego, animación o cuento) deberá subirse a la Plataforma utilizando el link proporcionado por <https://scratch.mit.edu/> en la opción de “Compartir mi proyecto”.
7. Todos los campos del formulario de inscripción son obligatorios.

Todos los proyectos creados deberán enviarse a través de la Plataforma para ser considerados para su evaluación. La Organización indicará cómo debe compartirse el Proyecto.

Tercera. Quiénes pueden participar

Podrá participar en el concurso cualquier niño o niña de forma individual o por parejas (siempre que pertenezcan al mismo rango de edad), de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Italia, México, Perú, Portugal y Rumanía. Todos los participantes, o sus representantes legales, deberán cumplir con las condiciones y requisitos de participación y aceptar las presentes bases. Cada participante, individual

o en pareja, sólo podrá presentar un proyecto. Una vez presentado el proyecto, éste no podrá ser modificado.

Edad de los participantes: de 7 a 16 años (ambos inclusive), que serán divididos en dos rangos de edad, de 7 a 11 años y de 12 a 16 años.

No tendrán la condición de participante, aquellas personas físicas que no hayan procedido a completar los trámites de participación establecidos y/o se hayan inscrito fuera del rango temporal establecido en las presentes bases o hayan sido registrados por una persona que no sea su representante legal.

No podrán participar en este concurso los miembros del Comité de evaluación ni los miembros del Jurado.

Esta competición tiene un aforo limitado, por lo que se participará por orden de inscripción hasta completar el aforo.

Cuarta. Plazos y desarrollo de la Competición

El plazo de inscripción a la Competición comenzará el 1 de diciembre a las 00:00hrs y finalizará el 21 de enero de 2023 a las 23:59hrs (hora española), ambos inclusive. La participación fuera del rango temporal establecido no será tenida en cuenta.

El itinerario formativo se realizará entre el 23 de enero y el 9 de abril, así como las sesiones de entrenamiento de tecnología online creadas para la Competición.

Entre los meses de abril y mayo, se asignará a cada participante una Categoría en función al número de llaves obtenidas, se informará del Reto propuesto por la fundación NTT DATA EMEAL para cada una de las Categorías y, tras el envío del Reto por los participantes, se evaluarán los Proyectos recibidos por el Comité de evaluación. La Organización se encargará de informar a los participantes y/o representantes legales de todas las fechas y plazos concretos vía email.

La comunicación de los finalistas se realizará el 25 de mayo vía email

La final se celebrará en una sesión virtual, en la primera quincena de junio, donde los finalistas presentarán su Proyecto y se seleccionarán y anunciarán los 6 Proyectos ganadores, uno por Categoría de cada rango de edad, por parte del Jurado.

Quinta. Proceso de evaluación y Jurado. Votación del Público

Se designará un Comité de evaluación para evaluar los Proyectos presentados compuesto por los miembros del Grupo NTT DATA (empleados, directores, etc.) que designe fundación NTT DATA EMEAL.

Como criterios de evaluación, se valorarán los siguientes aspectos en cada Proyecto:

1. Contiene un mensaje adecuado al Reto propuesto.
2. Originalidad.
3. Facilidad de uso.
4. Incorpora técnicas aprendidas durante los entrenamientos.

El Jurado que seleccione a un Proyecto ganador en cada una de las categorías estará asimismo compuesto por miembros de NTT DATA (empleados, directores, etc.) y/o personas externas a fundación NTT DATA EMEAL que ésta designe.

Sexta. Premio

Los participantes con Proyectos ganadores en cada una de las 3 Categorías de cada rango de edad escogidos por el Jurado se anunciarán durante la sesión virtual abierta, y recibirán un premio valorado en un máximo de 150 euros para seguir desarrollando sus destrezas digitales y pensamiento computacional.

En caso de que los participantes se hayan inscrito por parejas, el premio será uno para los dos participantes a compartir. La fundación NTT DATA EMEAL tras la entrega del premio a la pareja ganadora no se hace responsable de la utilización ni de la forma de llevar a cabo el reparto del premio entre los miembros de la pareja.

Fundación NTT DATA EMEAL podrá, si así lo decide el Comité de evaluación o el Jurado, conceder uno o varios accésit a los Proyectos que así consideren.

La entrega de los premios se coordinará desde fundación NTT DATA EMEAL con los participantes y/o sus representantes legales. En el supuesto de que el/la ganador/a sea una pareja, se entenderá que se ha contactado de forma efectiva, con la confirmación de uno de los dos participantes y/o su representante legal, que formen la pareja.

Si no se consiguiese contactar con los ganadores en un plazo de 25 días hábiles desde la fecha de celebración de la sesión virtual, o si el/la ganador/a renunciara o se produjere un incumplimiento de las presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.

La entrega del premio se realizará mediante el envío del mismo al domicilio que se indique por el/la ganador/a. La empresa de mensajería encargada de la entrega del Premio realizará dos (2) intentos, si no fuese posible la entrega del Premio tras los dos intentos al Ganador, el Premio quedará desierto.

El Premio no podrá ser objeto de cambio a petición de el/la ganador/a ni reembolsable por su valor metálico.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hará responsable de cualquier incidencia material y técnica que se produzca tras la entrega o en relación con el Premio obtenido. En ningún caso fundación NTT DATA EMEAL será responsable del uso que el ganador/a haga el Premio.

Además, el centro educativo o formador más implicado o que más haya destacado con su implicación, recibirá un premio para que puedan disfrutar en el centro educativo relacionado con la tecnología y la programación. El premio consistirá en un kit de programación y se otorgará teniendo en cuenta el número de veces que participa el centro educativo o formador, número de alumnos inscritos del centro educativo, motivación y seguimiento de la actividad.

Séptima. Varios

Derechos de propiedad intelectual y Uso de Imagen

Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: (i) no plagiar, usar o reproducir o una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (ii) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; (iii) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros; (iv) en ningún caso, se aceptarán contenidos que supongan una intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de cualquier persona, que no respeten la dignidad de la persona, que supongan una discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. Los participantes mantendrán indemne al Organización frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de las citadas obligaciones o garantías.

Todos los participantes conservan la propiedad de sus fotografías o videos, pero otorgan a fundación NTT DATA EMEAL:

(i) una cesión de los derechos a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar el Proyecto, con carácter gratuito y sin limitación territorial;

(ii) en su caso, la cesión de los derechos de imagen de las personas que aparecen en la fotografía o vídeo para el uso limitado, con carácter gratuito y sin limitación territorial de la imagen personal de dichas personas.

Ambos otorgamientos se efectúan con limitación de que su uso se ciña a las finalidades siguientes: valorar la participación en la Competición e informar y promocionar la Competición y/o los Proyectos ganadores, así como elaborar materiales promocionales y resúmenes de la Competición en formato video, presentación, etc. y poder publicarlos a través de los distintos canales de fundación NTT DATA EMEAL (web, intranet, redes sociales, etc.). Dicha autorización se efectúa a título gratuito.

Protección de datos y Uso de Imagen

Con objeto de cumplir con lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/279 (RGPD) y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la información acerca del tratamiento que realizará fundación NTT DATA EMEAL de los datos personales de los participantes y del uso de su imagen se incluye en la Política de Privacidad que se enlaza en el formulario de inscripción a la Competición.

Confidencialidad

La fundación NTT DATA EMEAL se compromete a mantener la confidencialidad de aquellos, videojuegos, animaciones o cuentos no premiados.

Reservas y limitaciones

Fundación NTT DATA EMEAL se reserva la potestad de anular la/s participación/es que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas bases legales, normativa vigente, así como la posibilidad de eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y bajo las presentes bases, comentarios o acciones que estime que no tienen relación con las presentes bases y con el objeto de la Competición; incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o del público asistente a la final.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Competición supondrá la descalificación automática del/de los participante/s, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Asimismo, la Organización quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La Organización se reserva el derecho a cancelar o modificar las actuales condiciones por caso fortuito o causa de fuerza mayor, que impidiera el buen desarrollo de la Competición y/o el otorgamiento del premio. En caso de producirse esta circunstancia se comunicará oportunamente. Así mismo, si por cualquier causa fuera necesario aplazar o modificar la Competición, este hecho será publicado a través de la web de fundación NTT DATA EMEAL y se enviará un email a todos los participantes inscritos.

Responsabilidades

Fundación NTT DATA EMEAL queda eximida en todo caso de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el/los participante/s que impidiera su identificación o entrega del Premio. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia no imputable en su

condición de la Organización que puedan afectar a la remisión del Premio, así como cualquier daño directo o indirecto frente a terceros.

Fundación NTT DATA EMEAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Plataforma o de la plataforma de Scratch, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hace responsable de los cambios o cancelaciones que pueda sufrir la Competición, ni se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo general de la Competición.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del mismo por causas ajenas a aquellas y especialmente por actos externos contrarios a la buena fe. La Organización tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a este.

Octava. Aceptación de las Bases

La participación en la Competición supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que, o bien la fundación NTT DATA EMEAL, o bien el Comité evaluador o el Jurado, adopten.

Novena. Legislación aplicable y fuero

La Competición se regirá por la legislación española vigente.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, se someterá expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid Capital.

NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN DE LAS OLIMPIADAS INTERNACIONALES DE TECNOLOGÍA

Modificación de las bases de fecha 31 de marzo de 2023

Por la presente se notifica el siguiente cambio en las bases de la II edición de las Olimpiadas Internacionales de Tecnología:

1. Se modifica la base Cuarta. Plazos y desarrollo de la Competición, párrafo segundo, de forma que queda redactado:

“El itinerario formativo se realizará entre el 23 de enero y el 11 de abril hasta las 23:59hs (hora española), así como las sesiones de entrenamiento de tecnología online creadas para la Competición.”

Modificación de las bases de fecha 21 de abril de 2023

Por la presente se notifica el siguiente cambio en las bases de la II edición de las Olimpiadas Internacionales de Tecnología:

1. Se modifica la base Quinta. Proceso de evaluación y Jurado. Votación del Público, párrafo primero, de forma que queda redactado:

“Se designará un Comité de evaluación para evaluar los Proyectos presentados compuesto por los miembros del Grupo NTT DATA (empleados, directores, etc.) y/o personas externas a Fundación NTT DATA EMEAL que ésta designe”

Modificación de las bases de fecha 27 de abril de 2023

Por la presente se notifica el siguiente cambio en las bases de la II edición de las Olimpiadas Internacionales de Tecnología:

1. Se añade a la base Primera. Objeto de la convocatoria, a continuación de la descripción de cada una de las categorías, el siguiente párrafo:

“Se ha creado una categoría adicional para aquellos participantes que, independientemente de su rango de edad, hayan demostrado unas destrezas digitales y un aprovechamiento en todos los niveles de las olimpiadas”.